

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMyIbfpjhlOigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTIC S.A.S.
Sigla: SOTRAL S.A.S.
Nit: 900395124-4
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-439615-12
Fecha de matrícula: 12 de Noviembre de 2010
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 56 62 85
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: CONTABILIDAD@SOTRAL.COM.CO
SOTRAL@UNE.NET.CO
Teléfono comercial 1: 4444636
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 56 62 85
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: CONTABILIDAD@SOTRAL.COM.CO
SOTRAL@UNE.NET.CO
Teléfono para notificación 1: 4444636
Teléfono para notificación 2: 3127917919
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTIC S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMylbfdpjhloigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de octubre 21 de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrado en esta Entidad en noviembre 12 de 2010, en el libro 9, bajo el número 18081, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTICA S.A.S.
y su Sigla será SOTRA AND LOGISTICS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 8978 de mayo 08 de 2014, se registró el Acto Administrativo No. 00038 de marzo 14 de 2011, expedido por Ministerio de Transporte que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: la sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

A.- La sociedad tendrá como objeto principal ejercer la labor de operación logística, entendiéndose por esto el recibir productos y/o mercancía, almacenar un inventario de los mismos, preparar los despachos individuales, empacarlos, proveer el transporte, mediante vehículos propios y/o alquilados, para la conducción de los productos y/o mercancía hasta el destinatario que el remitente de ellos le indique, en las condiciones, lugar y tiempos convenidos.

B.- Servicio público de transporte terrestre en motocarros.

C.- Servicio público de transporte de encomiendas, correos y mensajería

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMyIbfpjhlOigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

especializada en todos los modos.

D.- podrá en desarrollo del objeto de la sociedad, re empacar, despachar, transbordar, representar, distribuir toda clase de bienes y en general realizar actividades que impliquen la operación logística de los productos y elementos de toda índole.

E.- Dentro del objeto social se incluye las actividades de agente de aduanas, agente de carga, expedidor o despachador nacional e internacional, representación de firmas nacionales e internacionales, corretaje, la distribución de mercancía, elementos, suministros, procesos de distribución, compra, importación, exportación, arrendamiento (excluido el leasing).

se entienden incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, pudiendo asociarse en o con otras personas, sociedades o empresas que desarrollen el mismo, similar o complementario objeto.

F.- la sociedad tendrá también como objeto el desarrollo de la actividad del transporte en la modalidad de pasajeros, escolar, asalariados; particulares y de turismo de servicio público de transporte terrestre automotor y de carga; municipal e intermunicipal, así como a nivel nacional e internacional, previo el lleno de los requisitos establecidos por las normas vigentes.

En desarrollo de su objeto, podrá además: Participar como constituyente, asociado, accionista o socio de otras empresas, asociaciones o sociedades y fusionarse con otra u otras y efectuar toda clase de inversiones en bienes muebles o bienes inmuebles, corporales o incorporales.

Adquirir, enajenar, permutar, gravar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes.

Limitar el dominio de los; mismos.

Poseer o tener bienes muebles o inmuebles o intangibles.

Dar o tomar dineros o especies en mutuo depósito o comodato.

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMylbfdpjhloigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actuar como otorgante, giradora o libradora, avaladora, endosante o endosatario de títulos valores.

Tener acciones, cuotas o partes de interés social dentro del país en empresas o compañías que tenga relación directa con el objeto social de la compañía; o que ejerzan actividades similares, complementarias o auxiliares con las finalidades aquí expresadas.

Participar en actos y empresas de promoción, distribución o propaganda.

Así mismo, representar o agenciar a personas naturales o jurídicas y ejecutar los actos y contratos conducentes con la finalidad de la compañía.

Adicionalmente, comprenderá las siguientes actividades: Compra, mantenimiento, venta, administración, arrendamiento y cualquier forma de explotación de vehículos para el transporte público en la modalidad de pasajeros y carga.

Consecución y acarreo de bienes, tanto de importación como de exportación.

Igualmente entre las distintas ciudades del país o del exterior. Afiliar, administrar y contratar vehículos propios, de los socios o de terceras personas.

Compra y venta de repuestos, lubricantes y de autopartes relacionadas con vehículos, así como la creación de talleres de mantenimiento mecánico.

Importar, fabricar o ensamblar vehículos, carrocerías con destino al servicio de transporte de pasajeros o carga.

Realizar cualquier tipo de actividad relacionada con vehículos, como talleres, serví tecas y estaciones de servicio.

Organizar el parque automotor como elemento físico de transporte.

La adquisición a cualquier título de bienes urbanos o rurales. Realizar todas aquellas actividades que tengan relación con su objeto social, como abrir agencias de viajes y de turismo.

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMyIbfpjhlOigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Realizar servicios de envío de giros de dineros y otros; así como de promoción y mercadeo.

PARÁGRAFO. En desarrollo del objeto social principal y accesorio y en cuanto tenga relación directa con la sociedad: Adquirir, conservar, gravar, arrendar y enajenar, toda clase de bienes muebles o inmuebles.

Dar o tomar a cualquier título, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes.

Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras, todas las operaciones que realicen estas o aquellas.

Girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar, prestar o negociar títulos valores o cualquier clase de títulos.

Tomar interés como socia o accionista en otras compañías, fusionarse con ellas o absorberlas, cuando su objeto social sea similar, conexo o complementario de las actividades y negocios que la compañía se proponga o que faciliten el desarrollo de sus actividades y operaciones.

Dar a tomar dinero y en general, ejecuta cualquier otro acto o contrato que se relacione con el objeto social principal.

Podrá, además, dentro del objetivo social principal: prestar servicios turísticos nacionales e internacionales.

Servicio de transporte de pasajeros individual urbano (taxis) y transporte mixto y carga.

Tendrá la sociedad, dentro de su objeto, la prestación del servicio de radiotelecomunicaciones; de correspondencia pública mediante el uso de frecuencia radioeléctrica por intermedio de estaciones fijas, móviles o portátiles interconectadas por líneas físicas o inalámbricas, que puedan conectarse a las redes nacionales o internacionales del estado.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMyIbfpjhlOigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohíbese a la sociedad.

A) Hacer nombramientos por aclamación.

B) Hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto sobre incompatibilidades, según lo prescrito en los estatutos.

C) Realizar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas en lugar diferente del 1 domicilio social y sin sujeción a lo prescrito en las leyes y en los estatutos en cuanto a convocatoria y quórum.

D) Queda prohibido Representante legal a su suplente, al gerente general, a la junta directiva o la asamblea general de accionistas, constituir a la sociedad como fiadora o codeudora de obligaciones personales o de terceros; salvo que en asamblea general de accionistas citada para tal fin se obtengan autorización del cien por ciento (100%) de los accionistas de la sociedad.

PARÁGRAFO. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros o caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias. Excepto, cuando se trate regarantizar a una sociedad de la cual es socia, en cuyo caso, deberá existir una autorización previa de la Junta Directiva.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$200.000.000,00	1.000	\$200.000,00
SUSCRITO	\$200.000.000,00	1.000	\$200.000,00
PAGADO	\$200.000.000,00	1.000	\$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El gobierno y administración de la sociedad estará a cargo del Representante Legal y su suplente. El representante legal de la sociedad y su suplente en juicio y fuera de juicio; tendrá voz en las deliberaciones de la junta directiva.

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE:

A). Ejecutar los decretos y acuerdos de la Asamblea General de

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMyIbfpjhlOigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas y de la junta directiva.

B). Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzguen necesarios para representar a la sociedad y delegarles las facultades que a bien tenga.

C). Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes de la sociedad.

D). Transigir, interponer todo género de recurso.

E). Hacer depósitos en Bancos y agencias bancarias, novar y renovar obligaciones y créditos y prorrogar y restringir sus plazos, celebrar el contrato de cambio en todas sus manifestaciones.

F). Firmar y suscribir títulos valores como letras, pagares, cheques, giros, libranzas y cualquier otro tipo de documento, así como negociar esos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, etc.

G). El Representante legal de la sociedad, sin ninguna limitación hasta cien millones de pesos (\$100.000.000) en relación con la clase de contrato y cuantía de los mismos.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCY YURANY ARANGO JIMENEZ DESIGNACION	43.996.458
SUPLENTE	EDISON GIRALDO GOMEZ RATIFICACION	8.163.580

Por Acta número 008 del 4 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 5711

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 23/02/2024 - 11:07:18 AM



Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMylbfdpjhloigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	EDISON ALBERTO GIRALDO GOMEZ RATIFICACION	8.163.580
PRINCIPAL	FRANCY YURANY ARANGO JIMENEZ RATIFICACION	43.996.458
PRINCIPAL	SARAY YURELY ARANGO JIMENEZ DESIGNACION	43.221.999
SUPLENTE	NABOR ALEXANDER GIRALDO GOMEZ RATIFICACION	1.077.451.353
SUPLENTE	IRMA JURADO FRANCO RATIFICACION	39.433.798
SUPLENTE	MAURICIO MARTINEZ JURADO RATIFICACION	1.035.912.610

Por Acta número 008 del 4 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 21 de marzo de 2017, en el libro 9, bajo el número 5712

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	FEDERICO JIMENEZ VALENCIA DESIGNACION	71.682.559

Por Acta número 1 del 25 de enero de 2011, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara el 11 de febrero de 2011, en el libro 9, bajo el número 2196.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMyIbfpjhlOigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 001 del 25 de enero de 2011 de la Asamblea General de Accionistas.

Acta No. 002, del 7 de junio de 2011, de la Asamblea General de Accionistas, registrada en esta Cámara el 31 de enero de 2012, en el libro 9o., bajo el No. 1575, mediante la cual la sociedad entre otras reformas cambia su razón social por la de:

SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTIC S.A.S. y su sigla será
SOTRAL S.A.S.

Acta No. 008, de marzo 4 de 2017, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2017, bajo el número 5709, del libro 9 del registro mercantil.

Acta No. 009 del 24 de marzo de 2017, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2017, bajo el No. 12846 del libro 9 del registro mercantil.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4923

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMylbfdpjhloigG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SOCIEDAD TRANSPORTADORA Y LOGISTICA S.A.S.
Matrícula No.: 21-502154-02
Fecha de Matrícula: 12 de Noviembre de 2010
Ultimo año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: Carrera 56 62 85
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,445,217,320.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4923

Recibo No.: 0026115828

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kfMylbfdpjhloigG

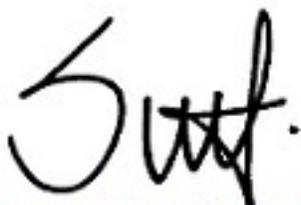
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros